



Lic. Adm. ROBERTO E. ROMAN AGUIRRE
Hospital Nacional Hipólito Unánue
Válido para uso institucional

14 JUN 2017

Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 13 de junio de 2017

Visto, Expediente N° 17-019278-001 conteniendo el Oficio N° 1265-2017-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, de fecha 8 mayo de 2017, la Directora General de la Oficina de General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para otorgar incentivos y reconocimientos a los trabajadores del Sector Público;

Que, el inciso a) del artículo 147° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, contempla el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, es política del Hospital Nacional Hipólito Unánue reconocer y resaltar la labor de su personal asistencial y administrativo, quienes con su aporte contribuyen al logro de los objetivos y metas de la gestión institucional;

Que, mediante el Oficio N° 1265-2017-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, de fecha 8 mayo de 2017, la Directora General de la Oficina de General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, comunica que el Presidente de la Comunidad Campesina San Francisco de Asís, Yaruscarán Pasco "Anexo Especial Lima"- Sr. Francisco Pinto Contreras y otros hacen de conocimiento de la atención efectuada por el médico cirujano Carlos Alberto FLORES PÉREZ, del Hospital Nacional Hipólito Unanue; por lo que trasladan el expediente para que se haga extensivo al mencionado profesional de la salud;

Que, según Hoja de envío de Tramite Documentario N° 17-19278-001, la Dirección General solicita atención al documento remito por Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

Que, con el Informe N° 151-2017-UPER/ASE-HNHU, de fecha 1 de junio de 2017, el Jefe de la Unidad de Personal manifiesta en sus conclusiones que es viable felicitar y reconocer al médico cirujano Carlos Alberto FLORES PÉREZ, especialista en Neurología, por la atención brindada a la población de la Comunidad Campesina San Francisco de Asís, Yaruscarán Pasco "Anexo Especial Lima";

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y de acuerdo a las prerrogativas del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;



SE RESUELVE:

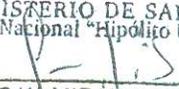
Artículo 1º.- Reconocer y felicitar al médico cirujano Carlos Alberto FLORES PÉREZ, Nivel 5, especialista en Neurología, por la atención brindada a la población de la Comunidad Campesina San Francisco de Asís, Yaruscarán Pasco "Anexo Especial Lima".

Artículo 2º.- La Unidad de Personal procederá a registrar el presente reconocimiento en el Legajo del personal felicitado, como mérito en el desempeño de la función pública al servicio del Estado.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Artículo 4º.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (c)
C.M.P. N° 27423

LWMM/DG

EDAT/JP

Selección: Gladys N

DISTRIBUCIÓN

- Dirección General
- Dirección Adjunta
- DA.
- Unidad Personal
- Interesado
- OCI
- OAJ
- Registro Escalafón y Legajo
- Archivo